

Referencia:	<b>2022 / 4433</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 14.02.2023</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 14.02.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA VIAJES INSULAR S.A. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0042/22 (EXPTE. TAO 2022/00004433G). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 10.01.2023 se acordó, por unanimidad de sus miembros adjudicar a favor de la empresa VIAJES INSULAR S.A., con CIF. A35004670, el citado contrato mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Mediante decreto CAB/2023/182 de fecha 21.01.2023 se acordó requerir a la empresa FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos: a) Constitución de la garantía definitiva por importe de 21.411,50€, equivalente al 5% del importe del presupuesto máximo de gasto excluido el IGIC. b) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas. c) Póliza de seguros por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se indican en el Anexo XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mediante registro de salida nº 2023000963 de fecha 23.01.2023 se efectuó el correspondiente requerimiento a la empresa y fue aceptada por la empresa el día 25.01.2023.

Mediante registro de entrada nº 4472 de fecha 01.02.2023 la empresa presentó la siguiente documentación:

- declaración de autorización para la constitución de la garantía definitiva mediante la retención en el precio.
- certificado de seguro y recibo justificativo del pago del mismo.
- declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas y últimos recibos pagados.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada; además, se constata la incorporación al expediente por la Tesorería del Cabildo de los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la misma y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 10:50 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**

HASH DEL CERTIFICADO:  
D2D3FCF3A31F6278C9BBD6935069A4B0411F517  
1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

FECHA DE FIRMA:  
24/02/2023  
25/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Emplead@ de contratación  
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Económica

NOMBRE:  
CHINESTA OLIVA SILVIA  
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2DA08350ABBAB0243B5